



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
**D I D E C O**

**DECRETO ALCALDICIO N° 439 . /**

SAN ROSENDO, 10 FEB. 2021

**HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

1. El Convenio de Transferencias de Recursos "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO - AÑO 2020" entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de San Rosendo de fecha 16 de noviembre de 2020.
2. La Resolución Exenta N° 1396 de fecha 17 de noviembre de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO - AÑO 2020" entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de San Rosendo.
3. El Decreto Alcaldicio N°3739 de fecha 26 de noviembre de 2020 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO - AÑO 2020"
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de llamar a concurso para postulación a cargo de "UN/A MONITOR/A COMUNITARIO/A PROGRAMA VÍNCULOS.

**DECRETO**

1. **LLÁMESE** a concurso para proveer el cargo de UN/A MONITOR/A COMUNITARIO/A, PROGRAMA VÍNCULOS.
2. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:  
Sra. Mirta Catalán Urzúa, Encargada de Personal.  
Sra. Mirzia Gallardo Lagos, Asistente Social.  
Srta. Marcia Wills Garrido, Directora de Desarrollo Comunitario.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: RABINDRANATH ACUÑA OLATE  
MARCIA WILLS GARRIDO

ALCALDE  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Certifico:



MARCIA WILLS GARRIDO  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RAO/MWG/mwg  
DISTRIBUCION

- U.de Control
- Archivo Secretaría
- Encargada de Personal
- Dideco
- Asistente Social



**I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DIDECO**

**LLAMADO A CONCURSO**

La Municipalidad de San Rosendo, en convenio con la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario, llaman a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

**Un/a Monitor/a Comunitario/a Programa Vínculos.**

**CALIDAD CONTRACTUAL**

Contrato Honorarios.

- Doce meses, 11 horas semanales para acompañamiento psicosocial. Sueldo: \$448.000 impuesto incluido.
- Ocho meses, 11 horas semanales para acompañamiento sociolaboral. Sueldo: \$224.000 impuesto incluido.

**PERFIL DEL CARGO:**

- Título profesional, técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales.
- Experiencia en:
  - Trato directo con Personas Mayores, o
  - Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente en población vulnerable, o
  - Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Manejo en computación a nivel usuario/a Office e Internet.
- Disponibilidad horaria (22 horas semanales) diurna para la atención de los usuarios/as, asistencia a reuniones y capacitaciones.
- Habilidades Sociales:
  - Pro actividad
  - Colaboración y capacidad de trabajo en equipo
  - Empatía
  - Liderazgo
  - Tolerancia a la Frustración

**DOCUMENTACION REQUERIDA:**

1. Curriculum vitae actualizado.
2. Certificado o copia simple de título profesional o técnico según corresponda.
3. Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados
4. Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional cuando lo hubiere (seminarios, perfeccionamientos, diplomados, magíster, etc.)
5. Certificado de antecedentes sin registro de antecedentes penales.
6. Copia simple de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral en intervención comunitaria y/o en temas relativos a personas mayores.

**COMISIÓN EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

1. Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. Encargada de Personal.
3. Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.

**ADMISIBILIDAD:**

La primera etapa contempla revisión curricular de cada postulante para declarar admisible o inadmisibles a los/as participantes, la que se realizará el 19 de febrero de 2021. Serán admisibles y pasarán a etapa de entrevista, todos/as aquellos/as postulantes que tengan toda la documentación requerida y que cumplan el perfil requerido. Los postulantes que no presenten toda la documentación quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso.

Se otorgará puntaje los siguientes ámbitos:

Factores de evaluación	criterio	puntuación
Formación profesional o nivel de estudios	Título profesional, técnico o licenciado del área de las ciencias sociales.	10
	Título profesional, técnico o licenciado en otras áreas.	5
Experiencia Laboral	Experiencia laboral de más de 3 años en: 1. Trato directo con personas mayores. 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable. 3. Articulación de redes locales públicas y privadas.	10
	Experiencia laboral de menos de 3 años en: 1. Trato directo con personas mayores. 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable. 3. Articulación de redes locales públicas y privadas.	5

**ETAPA DE PRE- SELECCIÓN:**

Los candidatos/as admisibles serán llamados a la segunda etapa de entrevista de carácter presencial o telemática, en fecha y horario a informar oportunamente.

En la entrevista se considerarán preguntas técnicas que acrediten:

- Experiencia Laboral
- Habilidades Sociales
- Competencias para el cargo.

El o la postulante que no se presente a la etapa de entrevista, quedará eliminado del proceso.

Quienes integren la comisión calificarán al entrevistado de acuerdo a la tabla de puntaje, en los criterios descritos para el cargo.

Una vez efectuada la evaluación por la comisión evaluadora se conformará la terna del cargo con los/las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, la cual se entregará a través de acta al Sr. Alcalde para su resolución.

Finalmente el Municipio informará de los resultados de su postulación a cada postulante.

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Se recepcionarán los antecedentes a través del siguiente correo electrónico: **concursoprogramavinculos@gmail.com** desde el día jueves 11 de febrero al 18 de febrero, ese último día hasta las 13:00 hrs, indicando en el asunto "Postulación a cargo Monitor/a Comunitario/a Programa Vínculos".